

## Resolución del Consejo Universitario n.º 022-2014-CU-UNAP Iquitos, 28 de noviembre de 2014

## VISTO:

El acta de sesión extraordinaria del Consejo de Facultad realizada el 14 de noviembre de 2014 y continuada el 21 y el 25 de noviembre de 2014, sobre curso de nivelación de Medicina Tropical e Infecciosas en la Facultad de Medicina Humana (FMH);

## **CONSIDERANDO:**

Que, un grupo de estudiantes de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicitan al rector el desarrollo del curso de nivelación de Medicina Tropical e Infecciosas, al amparo de la Directiva n.º 003-2014-VRAC-UNAP, aprobada mediante Resolución Rectoral n.º 1315-2014-UNAP, del 26 de agosto de 2014;

Que, con Informe n.º 003-FCB-UNAP-2014, la Comisión Académica y de Investigación (CAI) del Consejo Universitario concluye que aprueban la apertura del Sistema de Gestión Académica para el curso de nivelación de Medicina Tropical e Infecciosas en la Facultad de Medicina Humana (FMH), para que regularicen su matrícula los estudiantes solicitantes;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 14 de noviembre de 2014 y continuada el 21 y el 25 de noviembre de 2014 acordó que es procedente aprobar el curso de nivelación de Medicina Tropical e Infecciosas en la Facultad de Medicina Humana (FMH);

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

## **SE RESUELVE:**

<u>ARTÍCULO ÚNICO</u>.- Declarar procedente el dictado del curso de nivelación de Medicina Tropical e Infecciosas en la Facultad de Medicina Humana (FMH), en el presente semestre académico 2014-II.

Registrese, comuniquese y archivese.

Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Alba Luz Vásquez Vásquez SECRETARIA GENERAL